



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"1983-2023. 40 Años de Democracia"*

*Buenos Aires, 31 de mayo de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 577/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01--00014578-1/2023, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, Dra. Natalia Tanno, solicita la promoción interina del agente Joaquín Benito Lasala al cargo de Escribiente y la designación interina externa de Jazmín Torrico Pose en el cargo de Auxiliar en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen F.H. N° 182/23, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente, en virtud de la promoción, a partir del día 10 de mayo de 2023, del agente Rafael Ulises Expósito al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente María Florencia Lucero, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Presidencia N° 500/2023.

Que el agente Joaquín Benito Lasala se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Ernesto López Jordán y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Macarena Blanco; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 278/2021 Art. 3°. Se solicita su promoción interina al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la agente Paula Vanesa Gianni, quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado N° 18 del fuero, conforme Res. Presidencia N° 492/2017. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes: Macarena Blanco, quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado N° 22 del fuero, conforme Res. Presidencia N° 277/2021; Raquel González, quien se desempeña en el cargo de Oficial, conforme Res. Presidencia N° 278/2021 y Rafael Ulises Expósito, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en el precitado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 500/2023 Arts. 1° y 2°, razón por la cual el cargo se encuentra vacante interinamente.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

Que por último, para cubrir el cargo vacante de Auxiliar en el citado Juzgado, que dejaría el agente Lasala, se solicita la designación interina externa de Jazmín Torrico Pose, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 25532 y realizó los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente Macarena Blanco, conforme Res. Presidencia N° 446/2021. En relación a su cobertura interina fue designado el agente Lasala.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la Discapacidad en su carácter de autoridad de aplicación de las Resoluciones CM Nro. 569/10 y 252/2020, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502, informaron que en atención a que no fue seleccionada una persona con diversidad funcional para la cobertura del cargo de la dependencia en cuestión, se solicita en próximas designaciones se tenga en cuenta el artículo 1 de la Ley 1502/04 y artículo 3 del Reglamento de Incorporación de Personas con Discapacidad – Res. N° 569/10 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/21 y Resolución 438/2 a fin de promover el empleo de personas con diversidad funcional en el sector público y regular su incorporación, en una proporción no inferior al cinco (5) por ciento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Joaquín Benito Lasala, Legajo N° 7431, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Rafael Ulises Expósito, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Raquel González, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Macarena Blanco en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Paula Vanesa Gianni, en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

Art. 2º: Designar a Jazmín Torrico Pose, DNI N° 38.880.512, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Joaquín Benito Lasala, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Macarena Blanco; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 577 /2023**